



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3604	09.05.02
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1- 454
Regímenes Informativos Mensuales
correspondientes a enero y febrero de
2002

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que esta Institución ha resuelto dejar sin efecto la presentación de la información correspondiente a enero y febrero del corriente año, de los regímenes que a continuación se detallan:

- Deudores del Sistema Financiero y Composición de Conjuntos Económicos
- Exigencia e integración de Capitales Mínimos
- Relación para los activos inmovilizados y otros conceptos
- Estado de situación de deudores consolidado con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior

No obstante, se recuerda la suspensión de la presentación -hasta nuevo aviso- de los regímenes: "Balance de Saldos" y "Estado de consolidación de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior".

La presente comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría a/c

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO", ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS.